

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 1 de 11	

ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
BORYS JOSE TABARES ORJUELA	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus Servicios Profesionales como Administrador de Empresas en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial; c) Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito; d) Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito; e) Acompañamiento a eventos masivos; f) Acompañamiento y apoyo al proceso electoral; g) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado; h) Emitir	El valor total del presente contrato está pactado en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000 ML).	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera Un primer (01) pago al treinta y uno (31) de julio de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000 ML) de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte	ANGELIVA DE AVILA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 2 de 11	

		los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; i) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla			del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
Vivian Marina Mahfouz Rodriguez	PROFESIONAL EN ECONOMIA	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus Servicios Profesionales como Administrador de Empresas en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial; c) Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito; d) Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito; e) Acompañamiento a eventos masivos; f) Acompañamiento y apoyo al proceso electoral; g) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado; h) Emitir los conceptos a que haya lugar	El valor total del presente contrato está pactado en la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000 ML).	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera Un primer (01) pago al treinta y uno (31) de julio de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000 ML) de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y	ANGELIVA DE AVILA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 3 de 11	

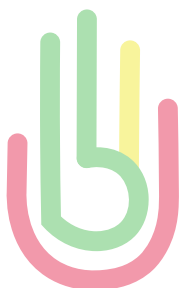
		dentro de las diligencias establecidas; i) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.			pago de impuestos a los que haya lugar.	
Saida Esther Tapias Campo	PROFESIONAL EN DERECHO	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus servicios como Abogado en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial, en la emisión de conceptos que requiera el Personero Delegado en las investigaciones que adelanta; c) Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito; d) Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito; e) Acompañamiento a eventos masivos; f) Acompañamiento y apoyo al proceso electoral; g) Proyectar los autos y las resoluciones que se generen con ocasión de los procesos que le sean asignados y deban	El valor total del presente contrato está pactado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000 ML).	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera Un primer (01) pago al treinta y uno (31) de julio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000 ML). de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y	ANGELIVA DE AVILA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 4 de 11	

		ser firmados por Personero Distrital; h) Realizar las visitas que le comisione Personero Delegado; i) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado; j) Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; k) Practicar visitas a las instituciones educativas a fin de brindar acompañamiento a la ciudadanía que lo solicite a la Personería Delegada; l) Asesorar en la elaboración y contestación de tutelas a aquellos ciudadanos que lo soliciten; m) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.			pago de impuestos a los que haya lugar.	
Ana Luz Ramos Noriega	PROFESIONAL EN DERECHO	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus servicios como Abogado en el apoyo a la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta	El valor total del presente contrato está pactado en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera Un primer (01) pago al treinta y uno (31) de julio de 2023 por valor	ANGELIVA DE AVILA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	Página 5 de 11		

		Oficial, en la emisión de conceptos que requiera el Personero Delegado en las investigaciones que adelanta; c) Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito; d) Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito; e) Acompañamiento a eventos masivos; f) Acompañamiento y apoyo al proceso electoral; g) Proyectar los autos y las resoluciones que se generen con ocasión de los procesos que le sean asignados y deban ser firmados por Personero Distrital; h) Realizar las visitas que le comisione Personero Delegado; i) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado; j) Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; k) Practicar visitas a las instituciones educativas a fin de brindar acompañamiento a la ciudadanía que lo solicite a la	MIL PESOS (\$2.500.000 ML).	uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000 ML). de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
--	--	--	------------------------------------	--	---	--

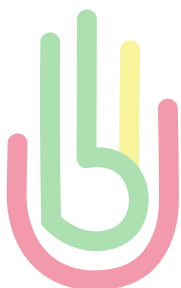


FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 6 de 11	

		Personería Delegada; l) Asesorar en la elaboración y contestación de tutelas a aquellos ciudadanos que lo soliciten; m) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.				
ANA CECILIA VANEGAS SANDOVAL	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus Servicios Profesionales como Administrador de Empresas en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial; c) Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito; d) Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito; e) Acompañamiento a eventos masivos; f) Acompañamiento y apoyo al proceso electoral; g) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el	El valor total del presente contrato está pactado en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000 ML).	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera Un primer (01) pago al treinta y uno (31) de julio de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000 ML) de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte	ANGELIVA DE AVILA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 7 de 11	

		Personero Delegado; h) Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; i) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla			del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
--	--	--	--	--	---	--

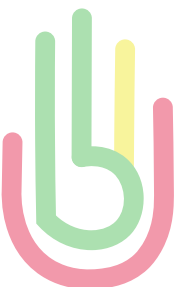


FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
	CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	Página 8 de 11	

ANEXO No. 2:

TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 9 de 11	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /Personería 50%	Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	2	2	4	Bajo	Si	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato
---	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	-------	---------------------------------	--	---	---	---	------	----	--------------------------------------	---	--	---	---

N												
Clase												
Fuente												
Etapas												
Tipo												
Descripción												
Consecuencia de la ocurrencia del evento												
Probabilidad												
Impacto												
Valoración												
Categoría												
¿A quién se le asigna?												
Tratamiento/Control a ser implementado												
Probabilidad	Impacto después del tratamiento											
Impacto												
Valoración												
Categoría												
¿Afecta la ejecución del contrato?												
Responsable por implementar el tratamiento												
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento												
Fecha estimada en que se completa el tratamiento												
¿Cómo se realiza el monitoreo?												
Periodicidad												